

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 098 -2017/SENAMHI

Lima, 24 de abril 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0272-2016/SENAMHI de fecha 26 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 52'176,000.00 (Cincuenta y dos millones ciento setenta y seis mil y 00/100 soles);

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2015-OEFA/PCD de fecha 30 de diciembre 2015, se autoriza la transferencia financiera del pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, hasta por la suma de S/ 2'980,000.00 (Dos millones novecientos ochenta mil y 00/100 soles) a favor del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, para financiar actividades de gestión ambiental que permitan fomentar estudios e investigaciones meteorológicas, hidrológicas, climatológicas y agrometeorológicas vinculados con el medio ambiente.

Que, mediante Oficio N° 023-2017/SENAMHI-OA de fecha 18 de enero del 2017, la Oficina de Administración comunica que existen ingresos no ejecutados al 31 de diciembre del 2016 que constituyen Saldo de Balance 2016, correspondiente a la Transferencia Financiera del pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, por el importe total de 2'044,149.00 (Dos millones cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles).

Que, mediante Oficio N°149/2017-SENAMHI/DMA de fecha 19 de abril 2017, la Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, remite el detalle de gastos y metas físicas de las tareas a realizarse para el



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

periodo 2017 con cargo a la incorporación de los recursos de la Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias - OEFA.

Que, luego de evaluar la información contenido en el Oficio N°149/2017-SENAMHI/DMA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental; han formulado la propuesta de priorización de la incorporación hasta el importe de S/ 807,500.00 (ochocientos siete mil quinientos y 00/100 soles) para las tareas: "Mejorar la Infraestructura de la Estación Marcapomacocha" y "Provisión y difusión de la Información de la relación de la capa de ozono".

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; con el visto bueno de la Secretaría General, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre del año 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 807,500.00 (Ochocientos siete mil quinientos y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

		(En Soles)
FTE. FTO.	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	: SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	: SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	: SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	: SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	: SALDOS DE BALANCE	807.500.00
TOTAL INGRESOS		807,500.00



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	:	5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			395,000.00
TOTAL ACTIVIDAD			395,000.00

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	:	5 002239 PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN METEOROLOGIA.	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			108,000.00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			34,500.00
TOTAL ACTIVIDAD			142,500.00

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	:	5 001800 ADMINISTRACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	



GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 70,000.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 200,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 270,000.00

TOTAL EGRESOS 807,500.00

ARTÍCULO 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese

Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

DISTRIBUCION:

Copia : OPP
OA-UT
DHI
ARCHIVO
RGM/MAT



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000347

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/04/2017

DOCUMENTO : 112 / 098-2017/SENAMHI

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 21/04/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2016 DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA OEFA, RP DEL CONSEJO DIRECTIVO N°141-2015-OEFA/PCD

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD		
9001	3999999	5000003	17	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	395,000
	0038	0089734					GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS	0	395,000
	13	18					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	395,000
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	395,000
		2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	25,000
		2.3.1.5					MATERIALES Y UTILES	0	20,000
		2.3.1.5.1					DE OFICINA	0	20,000
		2.3.1.5.1.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	20,000
		2.3.1.6					REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
		2.3.1.6.1					REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5,000
		2.3.1.6.1.99					OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	5,000
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	370,000
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	370,000
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	0	370,000
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	0	370,000
9002	3999999	5001800	17	009	0006		INFORMACION PUBLICA	0	270,000
	0045	0033549					ADMINISTRACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA	0	270,000
	13	18					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	270,000
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	70,000
		2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	7,000
		2.3.1.3					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	7,000
		2.3.1.3.1					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	7,000
		2.3.1.3.1.1					COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	7,000
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	63,000
		2.3.2.1					VIAJES	0	43,000
		2.3.2.1.2					VIAJES DOMESTICOS	0	43,000
		2.3.2.1.2.2					VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	40,000
		2.3.2.1.2.99					OTROS GASTOS	0	3,000
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	20,000
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	0	20,000
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	0	20,000
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000
		2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	200,000
		2.6.3.2					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	200,000
		2.6.3.2.9					ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0	200,000
		2.6.3.2.9.4					ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0	200,000
9002	3999999	5002239	17	009	0006		INFORMACION PUBLICA	0	142,500
	0061	0094377					PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN METEOROLOGIA	0	142,500
	13	18					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	142,500
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	108,000
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	108,000
		2.3.2.1					VIAJES	0	23,000
		2.3.2.1.2					VIAJES DOMESTICOS	0	23,000
		2.3.2.1.2.2					VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	22,000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000347
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 24/04/2017
 DOCUMENTO : 112 / 098-2017/SENAMHI

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 21/04/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2016 DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA ?OEFA, RP DEL CONSEJO DIRECTIVO N°141-2015-OEFA/PCD
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
 ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
			2.3.2	1.2	99	OTROS GASTOS	0 1,000
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 85,000	
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0 85,000	
			2.3.2	7.11	2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0 20,000
			2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0 65,000
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 34,500			
	2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0 34,500			
	2.6.3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0 34,500			
	2.6.3	2.1	PARA OFICINA	0 4,500			
	2.6.3	2.1	1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0 4,500		
	2.6.3	2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0 30,000			
	2.6.3	2.9	4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0 30,000		
TOTAL							0 807,500

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	807,500
	1.9							0	807,500
	1.9.1							0	807,500
	1.9.1	1						0	807,500
	1.9.1	1.1						0	807,500
	1.9.1	1.1	1					0	807,500
TOTAL									0 807,500

